

8 de febrero de 2021

A la atención de los Accionistas del Asian Opportunities Fund (el "Fondo"), un subfondo de Polar Capital Funds plc (la "Sociedad")

Estimado Accionista:

Como continuación de nuestra correspondencia del pasado 29 de enero de 2021, en la que le notificábamos la intención de terminar el Fondo con efectos a partir del 1 de marzo de 2021 (la "**Fecha de Terminación**"), los Consejeros de la Sociedad quieren ahora notificarles, en virtud de esta carta, la decisión de suspender la negociación del Fondo **con efecto inmediato**.

Dicha suspensión tiene lugar al amparo de las disposiciones previstas en la Escritura de Constitución, los Estatutos y en el Folleto de la Sociedad, que disponen, entre otros extremos, que:

La Sociedad podrá suspender temporalmente el cálculo del Valor Liquidativo de cualquiera de los Fondos, así como la emisión y el reembolso de cualquier clase de Acciones de cualquiera de los Fondos.-

- (b) *durante la totalidad o parte de cualquier período en el que, como consecuencia de cualesquiera eventos políticos, económicos, militares o monetarios o cualquier otra circunstancia ajena al control, responsabilidad y poder de los Consejeros, cualquier enajenación o valoración de Inversiones del Fondo en cuestión no fuera, a juicio de los Consejeros, razonablemente factible sin que la misma fuera gravemente perjudicial para los intereses de los titulares de Acciones en general o de los titulares de Acciones del Fondo en cuestión o si, a juicio de los Consejeros, no fuera razonablemente factible calcular dicho Valor Liquidativo o si dicha enajenación hubiera de perjudicar con carácter material a los titulares de Acciones en general o a los titulares de Acciones del Fondo en cuestión;*

La decisión de suspender temporalmente la negociación del Fondo ha venido motivada por el cierre actual del mercado de valores de Taiwán hasta el próximo miércoles 17 de febrero de 2021, unido al hecho del carácter material de la posición que actualmente ostenta el Fondo en dicho mercado, al no ser posibles las ventas necesarias para atender a las solicitudes de reembolso en tanto en cuanto dicho mercado de Taiwán continúe cerrado. Los Consejeros, junto con Polar Capital LLP, esta última en su condición de gestor de inversiones, entienden que es en interés de los accionistas suspender la negociación con efecto inmediato, para evitar que los restantes inversores del Fondo puedan verse sujetos a un aumento de su exposición a estas posiciones, lo que tendría lugar en el supuesto de que la negociación continuara.

Por otra parte, el Valor Neto Patrimonial del Fondo se ha visto reducido a menos de 5 millones de dólares estadounidenses. Conforme se señaló en la correspondencia de 29 de enero de 2021, y en tanto en cuanto se mantenga el período de suspensión, la Sociedad procederá a liquidar las posiciones restantes del Fondo.

Una vez reabierto el mercado de Taiwán, la Sociedad tiene intención de levantar la suspensión a fin de abonar el reembolso que proceda a cualquier Accionista que desee reembolsar sus Acciones en el Fondo antes de la Fecha de Terminación, con sujeción a la recepción de la debida notificación de reembolso.

Los Accionistas podrán continuar presentando sus solicitudes de reembolso durante el período de suspensión. Dichas solicitudes serán atendidas una vez levantada la suspensión temporal.

Dicho levantamiento de la suspensión será notificado debidamente a los Accionistas.

Para cualquier consulta en relación con la presente notificación, le rogamos se ponga en contacto con Steve Woods (steve.woods@polarcapital.co.uk), de Polar Capital, a través del número de teléfono + 44207227 2746.

Atentamente,



En nombre y representación de
Polar Capital Funds Public Limited Company